



AJDIP/310-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
61-2023	19/12/2023	SJD / PE / PLANI / RH / CS / AJ / TI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPESCA, presenta para conocimiento y aprobación el INFORME FINAL AUDITORÍA DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL INCOPESCA, bajo el consecutivo AI-ICI-005-2023.
- 2-Que una vez discutido por los señores Directores, consideran conveniente dar por recibido dicho informe, tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

- 1-Aprobar y dar por recibido el INFORME FINAL AUDITORÍA DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL INCOPESCA, remitido por la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPESCA, bajo el consecutivo AI-ICI-005-2023.
- 2-Acoger las recomendaciones emitidas por la señora Auditora, las cuales se detallan a continuación:

A Heiner Méndez Barrientos Presidente Ejecutivo o a quien en su lugar ocupe el cargo.

N° R	DETALLE RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	COMPONENTE	SUB COMPONENT
7.1.1	Iniciar el proceso de revisión y actualización del Manual de Ética y Conducta del INCOPESCA, ya que actualmente cuenta con más de cinco años desde su adopción. Se debe considerar entre otros los aspectos señalados en el punto 6.2.2, 6.2.9 de este informe.	Presidencia Ejecutiva	6 meses	PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Promoción de la ética
7.1.3	Definir el plan de acción para el cumplimiento de los compromisos éticos institucionales y la atención oportuna de hallazgos y deficiencias determinadas mediante el diagnóstico. Se debe contemplar dentro del plan de acción la generación de reportes periódicos al jerarca.	Presidencia Ejecutiva	10 meses	PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Promoción de la ética
7.2.8	Revisar y ajustar el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración de Riesgo institucional aprobado mediante el acuerdo AJDIP/496.2017 para incorporar la valoración de riesgos de corrupción relativos a las áreas señaladas en el punto 6.2.20 de este informe y remitir a Junta Directiva para su aprobación.	Presidencia Ejecutiva	12 meses	CONTROL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Gestión de riesgos
7.2.9	Una vez actualizado el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración de Riesgo institucional se debe gestionar el desarrollo del SEVRI según la metodología establecida para la determinación y valoración de los riesgos institucionales, así como la administración y seguimiento de los riesgos identificados.	Presidencia Ejecutiva	12 meses	CONTROL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Gestión de riesgos



AJDIP/310-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

A Christian Miranda Vega, Secretario de Junta Directiva o a quien en su lugar ocupe el cargo.

N° R	DETALLE RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	COMPONENTE	SUB COMPONENTE
7.2.12	Ajustar el contenido de las actas de la Junta Directiva a los establecido en el artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, para garantizar la transparencia de los actos en la toma de decisiones por parte del órgano colegiado.	Secretaría Junta Directiva	9 meses	CONTROL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Transparencia de la información

A Guillermo Ramírez Gatjens, Jefe de la Asesoría Jurídica o a quien en su lugar ocupe el cargo.

N° R	DETALLE RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	COMPONENTE	SUB COMPONENTE
7.3.2	Establecer el procedimiento institucional para la presentación de denuncias ante el INCOPESCA por presuntos actos de corrupción, fraude o faltas al deber de probidad, donde se establezca el canal interno para la recepción de las denuncias debidamente identificado y de fácil acceso, la tramitación de forma célere, diligente y transparente, la confidencialidad del denunciante, la prevención de no represalias laborales y la independencia del régimen de responsabilidad administrativa de la vía penal, entre otros.	Asesoría Jurídica	6 meses	DETECCIÓN Y SANCIÓN DE CONDUCTAS CONTRA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Denuncias y aplicación de régimen disciplinario

A Randall Sánchez Campos, coordinador de la Planificación o a quien en su lugar ocupe el cargo.

N° R	DETALLE RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	COMPONENTE	SUB COMPONENTE
7.1.2	Emitir la política institucional sobre gestión ética, donde se formalicen los compromisos y programas regulares para evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y presentar la política ante la Junta Directiva para su aprobación.	Planificación	6 meses	PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Promoción de la ética
7.1.4	Implementar un plan de comunicación, retroalimentación y consulta para los funcionarios sobre la ética institucional.	Planificación	10 meses	PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Promoción de la ética
7.2.7	Emitir la política sobre el manejo institucional de los riesgos de corrupción, fraude o faltas al deber de probidad y someter a aprobación de la Junta Directiva.	Planificación	9 meses	CONTROL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Gestión de riesgos
7.3.3	Una vez definido el procedimiento institucional para la presentación de denuncias, se debe realizar la divulgación de los medios y formas para la presentación de denuncias ante presuntos actos de corrupción, fraude o faltas al deber de probidad, tanto a nivel interno como externo.	Planificación	9 meses	DETECCIÓN Y SANCIÓN DE CONDUCTAS CONTRA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Denuncias y aplicación de régimen disciplinario



AJDIP/310-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

A Thrcia Rodríguez Fuentes, coordinadora Contraloría de Servicios o a quien en su lugar ocupe el cargo.

N° R	DETALLE RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	COMPONENTE	SUB COMPONENTE
7.2.5	Emitir la normativa interna sobre integridad pública para tutelar el deber de probidad que debe imperar en la función pública.	Contraloría de Servicios	4 meses	CONTROL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Gestión de riesgos

A Guiselle Salazar Carvajal, jefe de Recursos Humanos o a quien en su lugar ocupe el cargo.

N° R	DETALLE RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	COMPONENTE	SUB COMPONENTE
7.1.5	Implementar un plan de comunicación, retroalimentación y consulta para los funcionarios sobre la ética institucional.	Recursos Humanos	10 meses	PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Inducción y capacitación continua
7.2.1	Se debe hacer una revisión del Manual de Puestos y Clases del INCOPECA para garantizar la incorporación de la ética y valores institucionales según lo comentado en el punto 6.2.14 de este informe.	Recursos Humanos	6 meses	CONTROL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Talento humano
7.2.2	Establecer los mecanismos necesarios para verificar en el proceso de reclutamiento y selección de personal los comportamientos y las competencias con la ética y los valores institucionales para todos los puestos, según lo comentado en el punto 6.2.15 de este informe.	Recursos Humanos	9 meses	CONTROL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Talento humano
7.2.3	3 Implementar los mecanismos para garantizar que las evaluaciones de desempeño cuenten con al menos los siguientes atributos: registro documental (sistema automatizado, bitácoras de registro de incidentes, etc), plazo comprendido (medio que asegure que la evaluación corresponde a todo el periodo y no solo al más reciente) y seguimiento y devolución (seguimiento, devolución y explicación de resultados a la persona evaluada).	Recursos Humanos	10 meses	CONTROL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Talento humano
7.2.4	Incorporar en las evaluaciones de clima organizacional la percepción sobre las personas en puestos de jefatura, su estilo gerencial y la forma en que se toman las decisiones.	Recursos Humanos	9 meses	CONTROL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Talento humano
7.2.6	Una vez emitida la normativa interna sobre integridad pública, se debe realizar la campaña de divulgación para el personal de la institución sobre el procedimiento para la gestión de conflicto de intereses.	Recursos Humanos	6 meses	CONTROL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Gestión de riesgos
7.3.1	Incorporar al Reglamento de Organización y Funciones del INCOPECA un capítulo sobre manejo de conductas ímprobables, fraudulentas y corruptas, así como lo relativo al conflicto de intereses.	Recursos Humanos	18 meses	DETECCIÓN Y SANCIÓN DE CONDUCTAS CONTRA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Denuncias y aplicación de régimen disciplinario



AJDIP/310-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

A Roger López Chavarría, jefe de Tecnologías de Información y Comunicación o a quien en su lugar ocupe el cargo.

N° R	DETALLE RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	COMPONENTE	SUB COMPONENTE
7.2.10	Se debe actualizar en el sitio web institucional la información relacionada con los informes de auditoría correspondientes a los años 2022 y 2023.	Tecnologías de Información	2 meses	CONTROL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Transparencia de la información
7.2.11	Disponer en el sitio web institucional de un medio para la orientar al público en general de los mecanismos disponibles para la presentación de solicitudes de información, peticiones, denuncias y sugerencias para el mejoramiento de la función de la institución, así como cualquier otro medio de participación ciudadana.	Tecnologías de Información	12 meses	CONTROL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Transparencia de la información

3-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA